



Oficina de Asentamientos Humanos  
Comisión de Reversión de Lotes

**“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”**

San Miguel de Piura, 21 de Diciembre del 2011

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 041-2011-OAH-MPP**

**Visto, el Procedimiento de Reversion del Lote de Terreno de la Mza “J” Lote 10 del Asentamiento Humano Las Dalias I Etapa -Piura :**

**Considerando :**

Que, mediante los informes sociales de inspección N° 133-2011-LRP,M-DSYT-OAH/MP 284-2011-CES-DSYT-OAH/MPP y 384-2011-EFF-DSYT-OAH/MPP de la División de Saneamiento y Titulación indica que el Lote en mencion esta completamente abandonado no existiendo señales de habitabilidad.

Que, el Decreto de Alcaldía N° 028-2011 A/MPP, aprueba la Directiva N° 17-2011/OyM-GTySI/MPP denominada “Delegacion de Facultades, Competencia y Atribuciones a los Jefes de unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Piura”.

Que, la finalidad de los Gobiernos Locales en materia a la Disposicion del suelo urbano es contribuir al bienestar de los usuarios a contar con un lote de terreno que le permita vivir en condiciones saludables y lograr su bienestar como Persona.

Que, la Ordenanza Municipal N° 074-00-CMPP del 11 de agosto 2011, establece los lineamientos técnicos y legales para regular la Reversión de Lotes de Terreno ubicados en los Asentamientos Humanos, UPIS en la Jurisdiccion de Piura.

Que, la Comisión de Reversión de Lotes de Terreno aprobada . mediante R.A N° 569-2011 de fecha Junio 14 del 2011, es el Organo encargado de llevar a cabo el proceso de reversión de Lotes de Terreno tal como lo indica el Art.- 9 de la norma acotada.

Que, mediante acta de Inspeccion de fecha 06/12/2011 realizada por la Comisión de Reversion en Pleno Comprobo In situ que efectivamente el Lote de Terreno referido se encuentra Abandonado cuya característica comprende Pared de adobe con fisuras, un techo de calamina y una puerta de madera en mal estado de conservacion.

Que, la Municipalidad de Piura con el proposito de atenuar el problema social de vivienda y cautelando el orden en los programas habitacionales que no cumplan el fin para lo cual fueron otorgados .

**Continúa R/J N° 041-2011-CRL-OAH/MPP**

Que, estando en lo estipulado en la Ley Organica de Municipalidades 27972 y Ordenanza Municipal N° 074-00-CMPP, que aprueba el Reglamento de Reversion de Lotes de Terreno en Posesiones informales, Asentamientos Humanos y urbanizaciones Populares de interes Social y Decreto de Alcaldía N° 28-2011-A/MPP que delega facultades, competencias y atribuciones a los Jefes de las Unidades Organicas de la Municipalidad de Piura.

**SE RESUELVE :**

**Articulo Primero : Revertir a Propiedad Municipal el Lote de Terreno ubicado en la Mza "J" Lote 10 Asentamiento Humano las Dalias I Etapa - Piura.**

**Articulo Segundo : Anular el Trámite Administrativo de adjudicación de lote de terreno a nombre del Sr Miguel Domingo Garcia Garcia.**

**Articulo Tercero : otorgar el Lote de terreno Mza."J" lote 10 del Asentamiento Humano Las Dalias I Etapa de Propiedad Municipal a favor de la Sra Lucy Marisol Bustamante Zapata el cual debe habitarlo en forma personal, permanente y pacífica otorgandole un plazo de cinco días habiles para ubicarse, así mismo, debe cancelar los tributos establecidos en el Texto Unico de Procedimientos Administrativos para estos casos; así como cancelar el monto de la Tasación por derecho de construccion al anterior Posesionario si lo hubiera.**

**Articulo Cuarto : Dese cuenta a la Comision de Desarrollo Urbano, Gerencia Territorial y de Transportes, Gerencia de Asesoría Juridica , Division de Saneamiento y Titulacion e interezados para los fines del caso.**

**REGISTRESE COMUNIQUESE PUBLIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE**

c.c  
Interesada  
CDU  
GAJ  
GTYT  
DSYT  
OAH  
archivo

